



Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Distr. general
28 de febrero de 2019
Español
Original: inglés
Español, inglés y ruso únicamente

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

21^{er} período de sesiones

11 de marzo a 5 de abril de 2019

Tema 7 del programa provisional

Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35

Lista de cuestiones relativa al informe inicial de Vanuatu

Adición

Respuestas de Vanuatu a la lista de cuestiones*

[Fecha de recepción: 19 de febrero de 2019]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

GE.19-03386 (S) 230419 240419



* 1 9 0 3 3 8 6 *

Se ruega reciclar



A. Propósito y obligaciones generales (arts. 1 a 4)

Respuesta a la cuestión 1

Elaboración de una política nacional

1. Tras una amplia consulta en los tres centros urbanos de Vanuatu, coordinada por el Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios se elaboró la Política Nacional de Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad 2018-2025 (política DID). La Oficina de Discapacidad organizó consultas en Port Vila, Santo y Tanna. Las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan participaron en esos talleres, interviniendo de manera significativa en la configuración de la orientación futura de las políticas para las personas con discapacidad en Vanuatu. Esa política se puso en marcha el 18 de mayo de 2018, en un programa dirigido y sostenido por las personas con discapacidad.

2. Vanuatu cuenta con una Red de la Sociedad Civil para la Discapacidad, la Vanuatu Civil Society Disability Network (VCSDN), coordinada por Oxfam. La VCSDN se reúne mensualmente y está integrada por personas con discapacidad, personas encargadas de su cuidado y representantes de las organizaciones que las representan. La VCSDN vela por que el Gobierno continúe solicitando la participación de las personas con discapacidad en la elaboración de leyes y políticas, y cada vez es más frecuente que los organismos gubernamentales consulten con la VCSDN (por ejemplo, en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Sostenible 2016-2030) y respondan a sus inquietudes. La Oficina de Discapacidad también recurre a la VCSDN como mecanismo para asegurar que las personas con discapacidad reciban información y participen en las cuestiones que puedan afectarlas.

3. En diciembre de 2018, la VCSDN coordinó un primer Foro sobre la Influencia de las Personas con Discapacidad en el que personas con discapacidad de las seis provincias de Vanuatu se reunieron para elaborar y presentar al Gobierno una declaración. La Oficina de Discapacidad recibió esa declaración en nombre del Gobierno en la clausura del Foro el 6 de diciembre de 2018 y hará lo posible por darle respuesta, incluso como parte de la aplicación de la política DID. La VCSDN cuenta con apoyo de personal altamente cualificado y capacitado para estar en mejores condiciones de contribuir a los procesos de desarrollo legislativo y de políticas.

4. La Vanuatu Disabilities Promotion Advocacy (VDPA) y la Vanuatu Society for People with Disabilities (VSPD) han reforzado las redes de organizaciones representativas a nivel comunitario mediante el establecimiento de organizaciones de personas discapacitadas y asociaciones comunitarias de personas discapacitadas (grupos que, aunque no cuentan con un número suficiente de personas discapacitadas para ser clasificadas como organizaciones de personas discapacitadas de pleno derecho, se espera que lo hagan en el futuro). Las organizaciones de personas discapacitadas se han agrupado en la VDPA.

Examen legislativo

5. El Gobierno ha comenzado a modificar la legislación para armonizarla con la Convención con arreglo al informe sobre el examen de 300 leyes realizado en 2016. La Oficina de Discapacidad, con la asistencia técnica del Foro de las Islas del Pacífico y con la participación de la VSPD, organizó las correspondientes consultas con los órganos estatutarios y los ministerios del Gobierno:

a) El Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios ha examinado atentamente las recomendaciones formuladas en el examen legislativo de 2016 y tiene previsto comenzar a elaborar en 2019, con el apoyo de la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, un proyecto de ley sobre los derechos de las personas con discapacidad. La elaboración del proyecto de ley será objeto de una consulta más amplia con las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en todo el país. En el próximo período de sesiones del Parlamento de 2019 se ha incluido el proyecto de enmienda de la Ley de Servicios Penitenciarios, en virtud del cual se eliminan las disposiciones

discriminatorias de la Ley y se armoniza esta con los artículos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención contra la Tortura;

b) El mandato del Comité Nacional de Discapacidad se extinguió con la expiración de la Política y el Plan de Acción Nacionales sobre la Discapacidad 2008-2015. Con la puesta en marcha de la nueva política DID en 2018-2025, la Oficina de Discapacidad ha establecido un Comité Nacional para la Discapacidad que se encargará de supervisar la aplicación de la política DID e informar al respecto. El proceso continúa en la actualidad con la contratación en 2018 de un nuevo coordinador de la Oficina de Discapacidad. En el proyecto de mandato del Comité se propone que esté integrado por diez miembros, entre los que figurarán personas con discapacidad y miembros de sus organizaciones representativas.

Respuesta a la cuestión 2

6. En la política DID del Gobierno no figura ningún plan estratégico para ratificar el Protocolo Facultativo.

B. Derechos específicos (arts. 5 a 30)

Igualdad y no discriminación (art. 5)

Respuesta a la cuestión 3 a)

7. El Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios trabaja para organizar en 2019 una consulta más amplia en relación con el proyecto de ley sobre los derechos de las personas con discapacidad, un instrumento legislativo basado en los derechos y compatible con los artículos de la Convención. Con ese proyecto de ley se garantizará que las 101 leyes que se estaban revisando se modifiquen en consecuencia. El proyecto de ley tiene carácter prioritario y el Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios organizará consultas, redactará el texto y lo remitirá al Parlamento en 2019-2020.

8. La Oficina de Discapacidad tiene el propósito de seguir coordinando y consultando a los ministerios competentes y a los órganos estatutarios sobre la priorización de las diversas e importantes enmiendas de los instrumentos administrativos y reglamentarios, en consonancia con la revisión de la legislación para el cumplimiento de la Convención realizada en 2016.

9. El Parlamento estableció en 2016 un Comité de Revisión de la Constitución encargado de examinar un proyecto de enmienda constitucional que incluía a la Dirección Ejecutiva de la VSPD. El informe final contenía recomendaciones relativas a las personas con discapacidad. No obstante, el proyecto de enmienda no fue aprobado.

Respuesta a la cuestión 3 b)

10. La Oficina de Discapacidad proporciona asesoramiento y orientación a las personas con discapacidad que son víctimas de discriminación para que presenten demandas en las que soliciten reparación legal, según la naturaleza del caso. Además, la Oficina se ocupa de velar por que los dirigentes comunitarios, los jefes y las familias en las que se producen esos casos reciban una notificación sobre la naturaleza de la violación de los derechos a través de una correspondencia formal con el autor. Se han organizado programas de concienciación y el Gobierno recibe apoyo a través de la participación del Wan Smol Bag Theatre, miembro de la VSPD.

Respuesta a la cuestión 3 c)

11. La estrategia para la protección jurídica de las personas con discapacidad contra la discriminación está integrada en la estrategia 1.1 de la política DID, relativa a la promulgación de una legislación nacional contra la discriminación.

12. Esa Política se ha dado a conocer a la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales (ONG) a las que se ha invitado a que presenten observaciones antes de su finalización. Se consultó a una serie de ONG, organizaciones religiosas y organismos gubernamentales a nivel comunitario, provincial y nacional.

13. Además, la VSPD y la VCSDN, junto con las asociaciones comunitarias de personas con discapacidad de Vanuatu, ofrecen asesoramiento y consejo a las personas con discapacidad y las remiten a la Oficina de Discapacidad en casos de discriminación.

Mujeres con discapacidad (art. 6)

Respuesta a la cuestión 4

14. La aplicación de la Ley de Protección de la Familia no se limita a los casos relacionados con la violencia doméstica, sino que el Gobierno utiliza el marco jurídico para establecer un mecanismo de tramitación de casos para los grupos vulnerables en general, incluidas las mujeres y las niñas con discapacidad. El nombramiento de personas autorizadas y consejeros registrados, así como la puesta en marcha del necesario programa de desarrollo de la capacidad, garantizarán que las personas designadas puedan proporcionar orientación en relación con todas las formas de violencia en todos los entornos.

15. El Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios, en colaboración con el Programa de Asociación entre Vanuatu y Australia en materia de Justicia, inició un programa piloto en seis comunidades de Efate y Santo. En el marco del proyecto piloto se utiliza el mecanismo de orientación creado en virtud de la Ley de Protección de la Familia mediante el nombramiento en el seno de las comunidades de personas autorizadas que pueden emitir órdenes temporales de protección en respuesta a las denuncias de violencia en la familia. El proyecto piloto también ha incluido el nombramiento de consejeros registrados (también en el marco de la Ley de Protección de la Familia) en algunas de las comunidades en que se lleva a cabo el proyecto. El proyecto piloto ha sido objeto de un estrecho seguimiento a lo largo de 2018 y actualmente se está elaborando un informe de evaluación independiente. Aunque su designación no es específica para las personas con discapacidad, las personas autorizadas ofrecen una vía potencialmente más accesible para que estas personas puedan obtener órdenes temporales de protección. Durante la formación, se alentó a las personas autorizadas a que tuvieran en cuenta la situación particularmente vulnerable de las personas con discapacidad en relación con la violencia familiar y fuesen conscientes de sus necesidades a la hora de solicitar dichas órdenes. En el marco del proyecto piloto ya se han abordado al menos tres casos de víctimas con discapacidad. Las personas autorizadas han ayudado a las víctimas a abordar el problema, incluso en algunos casos emitiendo una orden temporal de protección y denunciando al autor ante la policía.

16. El Centro de la Mujer de Vanuatu también presta apoyo a las mujeres y las niñas que son víctimas de la violencia doméstica y puede ayudarlas prestándoles asesoramiento o apoyo para obtener órdenes temporales de protección en aquellos lugares donde no se lleva a cabo el proyecto piloto de nombramiento de personas autorizadas. El Centro de la Mujer apoya a los Comités para Combatir la Violencia contra la Mujer de todo el país que defienden los derechos de las mujeres en sus comunidades y proporcionan un vínculo más directo con los servicios del Centro.

17. En colaboración con World Vision Vanuatu, se facilita las mujeres y niñas con discapacidad el acceso a los servicios de salud basados en el abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene.

Niños y niñas con discapacidad (art. 7)

Respuesta a la cuestión 5

18. La Oficina del Estado Civil ha mejorado la inscripción de los nacimientos gracias a las iniciativas de los funcionarios que el Ministerio de Salud ha destacado en la sala de maternidad de los principales hospitales. La identificación precoz de cualquier forma de

discapacidad en la sala de maternidad permite a la Oficina del Estado Civil llevar un registro de los recién nacidos y los niños con algún tipo de discapacidad.

19. El Sistema de Gestión de la Información sobre la Educación de Vanuatu recopila datos sobre los niños con discapacidad mediante los correspondientes formularios. Se han impartido cursos de formación de formadores a todos los funcionarios provinciales encargados de la mejora de las escuelas, a los coordinadores provinciales de atención y educación de la primera infancia, a los inspectores escolares y a los funcionarios del Sistema de Gestión de la Información. El departamento de educación tiene previsto que a partir de 2019 se comience a recopilar datos sobre los niños con discapacidad.

20. El Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios, junto con la Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, comenzó en 2014 a utilizar las preguntas del Grupo de Washington. Tras la etapa piloto, la Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu ha tenido en cuenta la recomendación relativa a los indicadores de la discapacidad que se incluirán en el formulario de inscripción del censo nacional.

Respuesta a la cuestión 6

21. En las recomendaciones formuladas a raíz del examen de la Política Nacional para la Infancia 2007-2011 se señala que los aspectos relativos a los niños y niñas con discapacidad deben separarse en dos esferas: niños y niñas vulnerables; y un componente adicional sobre protección de la infancia. Esas recomendaciones se pusieron en práctica mediante la elaboración de la Política y el Plan de Acción Nacional sobre la Discapacidad (2008-2015) por todas las partes interesadas, en particular dos áreas estratégicas independientes sobre detección temprana, intervención y educación tempranas y un programa de detección e intervención tempranas para las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad.

22. En el Plan de Acción (2008-2015) se proporciona la dimensión estratégica para que las partes interesadas puedan abordar cuestiones relacionadas con la promoción, la detección temprana y la asistencia a los niños con discapacidad. La VDPA, que tiene por objeto mejorar la vida de los niños y los adultos con discapacidad, ha venido colaborando con el Gobierno, por conducto de la Oficina del Primer Ministro, en la formulación de políticas gubernamentales nacionales en apoyo de las personas con discapacidad.

23. El Comité de Educación para Todos de Vanuatu ha incorporado entre sus miembros al Director Ejecutivo de la VSPD.

24. El Ministerio de Educación elaboró en 1999 el Plan General de Educación, en el que se contempla el establecimiento de dos escuelas para niños con discapacidad en las provincias de Port Vila y Santo. A título experimental, se han establecido la Freshwata School en Efate y Santo East School en Santo. Uno de los objetivos básicos de la Estrategia del Sector de la Educación de Vanuatu 2006-2016 del Ministerio de Educación era aplicar medidas concretas para abordar las desigualdades respecto del acceso y el aprovechamiento, en particular para los niños con discapacidad. Además, la Política y el Plan Estratégico de Educación Inclusiva (2010-2020) del Ministerio de Educación se ha elaborado teniendo en cuenta la Convención y también la Política y el Plan de Acción Nacionales sobre la Discapacidad. La Política y el Plan Estratégico de Educación Inclusiva han sido el resultado de una iniciativa conjunta del Ministerio de Educación y la VDPA, que ha venido promoviendo la educación inclusiva durante los últimos diez años.

25. Además, parte del marco jurídico y normativo de la Política y el Plan Estratégico de Educación Inclusiva consiste en la estrategia de reconocimiento de la lengua de señas y el braille, en la que se prevé la contratación de profesores de educación especial acreditados, y la revisión de la definición de la discriminación para incluir la discriminación por motivos de discapacidad. Además, se trazaron las siguientes estrategias: “revisar y modificar políticas o directrices, o formular otras nuevas, para que la oficina u el oficial de educación especial pasen a ser la sección o el oficial de educación inclusiva; adoptar una lengua de señas melanesia como la lengua de señas que se enseñe en todas las escuelas de Vanuatu para 2013; revisar el documento para velar por que la lengua sea coherente con las ideas y las prácticas, por ejemplo, utilizar la expresión personas con deficiencias en lugar de personas con discapacidad; y asegurar que se incluyan disposiciones especiales para los

padres y cuidadores de niños con deficiencias en los comités escolares y los comités de padres y maestros para 2015”.

26. Además, como parte de la estrategia de formación de docentes incorporada en la Política y el Plan Estratégico de Educación Inclusiva se prevé impartir formación a los padres y las organizaciones de la sociedad civil para que los padres de niños con discapacidad participen en actividades escolares para 2013 y también impartir formación a los padres sobre la lengua de señas, o solicitar ese servicio a las ONG competentes, para 2013.

27. En la Política de Atención y Educación de la Primera Infancia se establece también un objetivo normativo en relación con los niños con discapacidad, a saber, el derecho a la equidad de los recursos, el apoyo y el aprendizaje mediante el juego sobre la base de los planes de estudios nacionales de educación en la primera infancia y los programas de atención de la salud.

28. En la política DID 2018-2025 y su supervisión y evaluación se facilitan las directrices para la implementación del área estratégica sobre la integración de los derechos de las personas con discapacidad, la concienciación y los servicios específicos para las personas con discapacidad.

Respuesta a la cuestión 7

29. En la política DID 2018-2025 se consolida estratégicamente la actuación para 2014-2024 de la rehabilitación basada en la comunidad, en cuyo plan de acción se incluye un plan para la prestación de servicios específicos para las personas con discapacidad como un enfoque del mecanismo de coordinación y orientación para optimizar el acceso a los servicios específicos para las personas con discapacidad, los servicios de salud mental y el programa inclusivo de integración de la discapacidad.

30. Mediante la Política Nacional de Educación Inclusiva 2010-2020 se pretende promover la inclusión de las personas con discapacidad en alternativas de educación y capacitación después de la escuela a través del programa piloto establecido en dos escuelas primarias de Vanuatu, a saber, las escuelas bilingües de Santo East y Freshwata.

31. El Grupo de Protección de Género también ofrece una plataforma para que las personas con discapacidad, como grupo vulnerable en el marco de la iniciativa del Gobierno para la respuesta en caso de desastre, puedan expresar sus puntos de vista. El Gobierno respondió durante la evacuación de personas en el volcán Ambae y el ciclón Pam.

32. Los proveedores de servicios en Vanuatu han venido ejecutando un programa de intervención temprana en la primera infancia, como la VSPD, y una de las organizaciones que lo ha hecho ha sido la asociación de juegos Vanuatu Pikinini.

Toma de conciencia (art. 8)

Respuesta a la cuestión 8

33. Las personas con discapacidad participaron a nivel nacional en eventos como el Día Internacional de la Discapacidad, que se celebra el 3 de diciembre de cada año. En los últimos años (2017 y 2018), las personas con discapacidad han ayudado a diseñar el programa y han dirigido las celebraciones como maestros de ceremonias y miembros de mesas de debate. El acto de 2018 incluyó un desfile por la ciudad de Port Vila, el diseño y la elaboración de pancartas con las que se marchó a lo largo de la calle, una mesa de debate sobre los derechos de las personas con discapacidad y una obra teatral de la compañía teatral Rainbow Theatre, así como música y baile. El Gobierno también prestó su apoyo a las celebraciones en cada una de las seis provincias de Vanuatu.

34. En 2018, las personas con discapacidad asistieron y participaron por primera vez en el festival anual de música Fest Napuan (único festival regional local que se celebra en el Pacífico).

35. En 2018, las personas con discapacidad también participaron en el desfile de moda organizado por una empresa de telecomunicaciones que las invitó también a participar en el

desfile de moda, en el que dos personas con discapacidad consiguieron el primer y el segundo premios.

36. También en 2018, algunas personas con discapacidad participaron en una carrera alrededor de la isla organizada por la VSPD.

37. En ese año se celebró también la Primera Conferencia Nacional sobre la Discapacidad, que permitió a las asociaciones de personas con discapacidad, las organizaciones comunitarias y las partes interesadas del Gobierno reunirse durante tres días en el Centro de Convenciones del Gobierno en Port Vila.

38. Durante los Mini Juegos del Pacífico Sur que se celebraron en Port Vila en 2017, la participación del equipo paralímpico de Vanuatu marco un hito en la sensibilización acerca del derecho de las personas con discapacidad a participar en competiciones deportivas. Un miembro del equipo también participó en 2018 en los Juegos Paralímpicos del Commonwealth, en los que obtuvo una medalla de bronce.

Respuesta a la cuestión 9

39. Como parte de la actividad de formación organizada en 2018 para 17 funcionarios públicos que trabajan en el sector de la justicia y los servicios comunitarios bajo el título “Establecimiento de alianzas comunitarias inclusivas”, la Oficina de Discapacidad, la VDPA y la VSPD hicieron hincapié en los derechos de las personas con discapacidad y presentaron la nueva política DID, y pidieron a los participantes que consideraran detenidamente la posibilidad de incluir a las personas con discapacidad en sus proyectos comunitarios.

40. El Gobierno ha establecido la incorporación de la perspectiva de género en los ministerios encargados de la prestación de servicios para que actúen como centros de coordinación para fomentar la sensibilización acerca de los derechos de las personas con discapacidad y velar por que se tenga en cuenta a esas personas en el sector de la prestación de servicios. Son también los centros que trabajan directamente con la Oficina de Discapacidad del Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios como órgano coordinador en la puesta en práctica de la política sobre la discapacidad y también trabajan en estrecha colaboración con el Gobierno Provincial.

Accesibilidad (art. 9)

Respuesta a la cuestión 10 a)

41. Se está preparando una enmienda del Código Nacional de Construcción y, aunque aún no ha sido presentada en el Parlamento, ya se ha trabajado mucho en la instalación de vías accesibles en todos los nuevos edificios públicos de las ciudades, y los ayuntamientos han publicado una normativa ambiental en virtud de la cual cualquier nuevo edificio público debe satisfacer las normas relativas a la discapacidad tanto en lo que se refiere a la construcción como a las instalaciones tales como baños, etc.

Respuesta a la cuestión 10 b)

42. El Gobierno está trabajando con la VCSDN para establecer procedimientos normalizados que permitan conocer las opiniones de los miembros de la red antes de que las autoridades den su aprobación a los proyectos y planes de desarrollo de infraestructuras en los centros urbanos y periurbanos que puedan afectar a las personas con discapacidad.

Respuesta a la cuestión 10 c)

43. En el caso de la accesibilidad de las carreteras, un representante de las personas con discapacidad trabaja con la empresa encargada de su mantenimiento y de la construcción de nuevos edificios públicos y le ha facilitado los parámetros de longitud y anchura necesarios para posibilitar el acceso de las sillas de ruedas y facilitar la movilidad de las personas con discapacidad.

44. En cuanto al transporte, actualmente se dispone de dos autobuses accesibles para las personas con discapacidad. Los autobuses son propiedad de una empresa local y otra extranjera.

Respuesta a la cuestión 10 d)

45. En 2016, la Dependencia del Derecho a la Información y la Oficina del Oficial Principal de Información del Gobierno trabajaron en colaboración con la VCSDN y Oxfam para elaborar unas Directrices de Accesibilidad de la Web como parte del Proyecto de Accesibilidad para el Derecho a la Información de Vanuatu. El proyecto fue financiado por el organismo de ayuda de Australia a través de la iniciativa de subvenciones para la discapacidad de la organización Voluntarios de Australia para el Desarrollo Internacional.

46. En la Política de Educación Inclusiva 2010-2020 se contempla que el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios, facilite pizarras en braille a la Universidad del Pacífico Sur. El Gobierno también concedió becas en 2017 a través del Ministerio de Educación y Capacitación.

Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias (art. 11)

Respuesta a la cuestión 11 a)

47. El Grupo de Protección de Género ofrece una plataforma para que las personas con discapacidad, como grupo vulnerable en el marco de la iniciativa del Gobierno para la respuesta en caso de desastre, puedan expresar sus puntos de vista; y el Gobierno ha respondido durante la evacuación de personas en los casos del volcán Ambae y el ciclón Pam.

48. La Oficina Nacional de Gestión de Desastres ha trabajado con las secretarías de las zonas provinciales en el establecimiento de los comités comunitarios de desastres a nivel de las aldeas, a los que varias personas con discapacidad se han incorporado como miembros.

49. Las ONG internacionales han colaborado con las locales, como la VSPD, la VDPA, el Rainbow Theatre, la Cruz Roja, Care International, Oxfam, Live and Learn y Save the Children, y han colaborado estrechamente con la Oficina Nacional de Gestión de Desastres para establecer los comités comunitarios a nivel de aldea y de zona en las seis provincias de Vanuatu.

50. La Oficina Nacional de Gestión de Desastres ha trabajado en estrecha colaboración con las dos empresas de telecomunicaciones para difundir mensajes de alerta y preparación durante la temporada de desastres mediante alerta por SMS y mensajes en los medios de comunicación social, como Facebook, etc.

51. La Oficina Nacional de Gestión de Desastres ha establecido diferentes grupos para coordinar la respuesta ante los desastres que han tenido lugar en el país. Por ejemplo, el Grupo de Protección de Género está orientado hacia las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, etc. Se trata de un equipo activo que actúa a nivel de la comunidad cuando un desastre golpea a la comunidad o al país, y los oficiales de discapacidad desempeñan un papel muy importante ayudando a los grupos vulnerables y fomentando la sensibilización sobre la preparación necesaria para proteger a las personas de sus grupos en caso de desastre y otros problemas conexos que afectan a la vida de las mujeres, los niños y niñas, etc.

Respuesta a la cuestión 11 b)

52. Los miembros de los comités comunitarios de desastres transmiten el mensaje a los cuidadores e informan a las personas con discapacidad sobre las alertas, prestan apoyo a los cuidadores y ayudan a las personas de los grupos vulnerables a salir de la zona de peligro y trasladarse a un lugar más seguro en la fase inicial de la catástrofe.

53. El Gobierno también ayuda a trasladar a las personas en función de la naturaleza del suceso, si hay tiempo para hacerlo antes de que se produzca un empeoramiento de la situación.

Respuesta a la cuestión 11 c)

54. Ese ha sido un enfoque importante para el Grupo de Protección de Género en los últimos años, particularmente después de un estudio conjunto realizado en 2016/17 sobre la respuesta al ciclón Pam desde la perspectiva de las personas con discapacidad. El Gobierno ha intentado aplicar las recomendaciones del informe “Inclusión de las personas con discapacidad en la reducción del riesgo de desastres: experiencias de las personas con discapacidad en Vanuatu durante y después del ciclón tropical Pam y recomendaciones para los organismos humanitarios (julio de 2017)” en sus posteriores respuestas a los desastres. Véase a continuación un resumen adicional en relación con la respuesta a la evacuación de Ambae en 2018.

Respuesta a la cuestión 12

55. En relación con la evacuación de residentes de la isla de Ambae en 2018, el Grupo de Protección de Género (con el apoyo de ONG nacionales e internacionales) elaboró la información que figura a continuación.

56. Los centros de evacuación temporal y las zonas de espera garantizan la seguridad y la dignidad de todas las personas y son accesibles para las personas con discapacidad y los ancianos. Disponen de iluminación, alojamiento, instalaciones sanitarias para hombres y mujeres que son accesibles para las personas con discapacidad, lugares seguros y acogedores para los niños, privacidad, alimentos y agua.

57. Ofrecen información y apoyo, especialmente la derivación a servicios de asesoramiento para mujeres que sufren violencia o estrés psicológico, y la derivación a los proveedores de servicios de salud para las personas que necesitan atención médica.

58. Existen espacios acogedores donde niños y niñas pueden permanecer seguros y en buenas condiciones.

59. Las familias y las comunidades se mantienen unidas y se presta apoyo a sus dirigentes, tanto hombres como mujeres, para que desempeñen un papel principal en su propia planificación, respuesta y recuperación.

60. Las personas reciben información que les ayuda a saber lo que está sucediendo y cómo sobrellevarlo. Todos los equipos de respuesta a las emergencias, especialmente los grupos sectoriales, comprenden las diferentes necesidades y capacidades de las mujeres, los hombres, los niños y las personas con discapacidad y garantizan que la asistencia para satisfacer las necesidades humanitarias básicas de alimentos, agua, alojamiento y atención de la salud llegue a las mujeres, los hombres, los niños, las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, como las mujeres embarazadas.

61. La gente sabe lo que se está planeando y cuándo, lo que les facilita la preparación de sus familias y posesiones.

62. Se identifica, da prioridad y apoya a las personas vulnerables para que su traslado se realice en primer lugar, especialmente las personas con discapacidad, los ancianos, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas muy enfermas. Las personas vulnerables se trasladan con sus familias, cuidadores, dispositivos de movilidad y posesiones.

63. Las embarcaciones utilizadas para evacuar a las personas son seguras y fiables, equipadas con chalecos y balsas salvavidas, y a bordo viajan coordinadores designados para ayudar a las personas, especialmente las más vulnerables.

64. La información sobre los hombres, mujeres y niños evacuados se registra y se transmite a las autoridades encargadas de la respuesta de emergencia.

65. Cuando las personas llegan al nuevo lugar de acogida, reciben información sobre dónde ir y qué servicios están disponibles, incluyendo referencias para cualquier apoyo especial que necesiten, y durante su desplazamiento continúan recibiendo información actualizada sobre lo que está sucediendo.

66. Cuando las personas llegan a su nuevo lugar de acogida, se las inscribe en un registro y se recopilan datos sobre el número de hombres, mujeres, niños y niñas y personas

con discapacidad. Esos datos se centralizan en el Centro de Operaciones de Emergencia y todos los intervinientes pueden acceder a ellos.

67. Las personas son alojadas en condiciones seguras, dignas y accesibles, y las mujeres, los niños y las personas con discapacidad están a salvo de la violencia, tienen intimidad y pueden acceder a unas instalaciones dignas.

68. Las personas que sufren violencia de género, estrés y traumas pueden recibir asesoramiento, incluidos primeros auxilios psicológicos y otros tipos de apoyo psicosocial,

69. Se proporciona asistencia específica a las personas que la necesitan, incluidos servicios de salud reproductiva, apoyo nutricional a las mujeres embarazadas y el apoyo que necesitan las personas con discapacidad.

70. Se dispone de espacios acogedores para los niños y se han establecido métodos para protegerlos, como mantenerlos con sus padres y cuidadores y facilitar la continuidad del aprendizaje y la educación.

71. Las comunidades se mantienen unidas y se presta ayuda a sus dirigentes para que garanticen su protección.

72. Los equipos de respuesta a las emergencias se coordinan a todos los niveles para garantizar un apoyo eficaz a las mujeres, los hombres, los niños y niñas y las personas con discapacidad. El Grupo de Protección de Género es una parte esencial del Centro de Operaciones de Emergencia que se encarga de comunicar las necesidades especiales de las comunidades.

73. Se presta apoyo a las comunidades para que planteen sus preocupaciones ante las autoridades.

74. Se lleva a cabo una planificación de la recuperación lo más rápido posible para que las comunidades planifiquen su futuro, incluyendo la reconstrucción de las casas, las comunidades, los jardines, el empleo, la escolarización y otros aspectos esenciales de la vida comunitaria.

Igual reconocimiento como persona ante la ley (art. 12)

Respuesta a la cuestión 13 a)

75. El Gobierno, con la asistencia técnica de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, está llevando a cabo una revisión legislativa para verificar el cumplimiento de la Convención. El hecho de que el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios, solicitara asistencia en 2015 fue un paso fundamental para armonizar todas las leyes nacionales con la Convención y proporcionar un marco legislativo sólido para el respeto de los derechos de las personas con discapacidad en el país.

76. En 2016, el Ministerio de Justicia aceptó el informe de un análisis de las lagunas de la Constitución y otras 300 leyes como vía legislativa que había de orientar al Gobierno en la enmienda de las 101 leyes cuya modificación se proponía por que, según se determinó, de una u otra manera no cumplían las normas contenidas en los artículos fundamentales de la Convención.

77. El informe contenía pormenores de la legislación que debía modificarse para garantizar la igualdad y la no discriminación, la accesibilidad, el derecho a la igualdad de reconocimiento como persona ante la ley, el acceso a la justicia, la libertad y la seguridad de la persona, la vida independiente y la inclusión en la comunidad, el derecho al trabajo y al empleo y la participación en la vida pública y política.

78. El Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios ha tomado la iniciativa con la revisión de la Ley de Servicios Penitenciarios de 2018, en la que se tienen en cuenta las recomendaciones contenidas en el informe mencionado mediante la eliminación de las cláusulas discriminatoria de la ley, permitiendo así el trato en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad que ingresan en el sistema penitenciario.

Respuesta a la cuestión 13 b)

79. El Gobierno, a través de la política DID y los principios generales del Plan Popular de Vanuatu 2030, reconoce el derecho al empoderamiento y la autonomía de las personas con discapacidad, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones.

80. El Gobierno se ha comprometido a garantizar, mediante la aplicación de estrategias inscritas en el marco de las políticas nacionales, el establecimiento de un mecanismo encargado de racionalizar los esfuerzos para garantizar la autonomía y el empoderamiento de las personas con discapacidad.

81. La medida adoptada por el Gobierno es el establecimiento de un mecanismo en colaboración con la VCSDN, organización que requería la consulta y la participación de las personas con discapacidad en la elaboración de planes de desarrollo de toda la infraestructura de los centros urbanos que afectara a esas personas.

Respuesta a la cuestión 13 c)

82. El Gobierno ha venido colaborando con la VCSDN, organización que estableció un mecanismo que requería la consulta y la participación de las personas con discapacidad en la elaboración de planes de desarrollo de toda la infraestructura de los centros urbanos que afectara a esas personas.

83. En el caso de la accesibilidad de las carreteras, un representante de las personas con discapacidad trabaja con la empresa encargada de su mantenimiento y de la construcción de nuevos edificios públicos y le ha facilitado los parámetros de longitud y anchura necesarios para posibilitar el acceso de las sillas de ruedas y facilitar la movilidad de las personas con discapacidad.

Respuesta a la cuestión 13 d)

84. El Gobierno ha reservado en 2018 una asignación presupuestaria de 200.000.000 VT, equivalente a 1.772.730 dólares de los EE. UU., para la construcción de un Pabellón de Justicia que será la sede del poder judicial. Uno de los principales objetivos es proporcionar a la población de Vanuatu y a sus visitantes unas instalaciones judiciales modernas. El proyecto contribuirá a agilizar la tramitación de los casos y mejorará la capacidad del poder judicial para garantizar que toda la población, los niños, las personas con discapacidad y los grupos vulnerables puedan acceder a la justicia en las mismas condiciones e inculcará la noción de garantía de la accesibilidad a las instalaciones judiciales y una gestión eficiente de los casos para velar por que se haga justicia para todos los ciudadanos y residentes de Vanuatu.

85. Ese objetivo está en consonancia con el Plan 2030 del Gobierno, el plan popular (Plan Nacional de Desarrollo Sostenible 2030), para mejorar el nivel de vida de la población de Vanuatu, entre otras cosas fortaleciendo el sector de la justicia. El proyecto guardará una relación directa con el logro del indicador de las estrategias sectoriales del Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios sobre el desarrollo de la infraestructura, la gestión de casos y la evaluación de la justicia.

Acceso a la justicia (art. 13)*Respuesta a la cuestión 14 a)*

86. En el área temática relativa a la inclusión social del Plan Nacional de Desarrollo Sostenible 2016-2010 se establece para el Gobierno el objetivo de lograr que todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, puedan acceder a los servicios, edificios y espacios públicos. En la Estrategia para el Sector de la Justicia y los Servicios Comunitarios 2018-2021 se ha simplificado aún más el acceso a la justicia en un área temática sobre la mejora del acceso a los servicios de justicia, sobre la base de unos objetivos estratégicos: Justicia en las Comunidades, Justicia Juvenil y Discapacidad e Inclusión Social.

87. La política DID 2018-2025 sobre accesibilidad tiene como objetivo la realización de actividades para asegurar que los servicios habituales sean accesibles para las personas con discapacidad en general.

88. En 2018, la Oficina de Discapacidad y la VDPA comenzaron a trabajar en ese plan mediante el desarrollo de un estudio preliminar de las investigaciones existentes sobre las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en relación con los servicios de la policía, la representación legal y los tribunales. Ese examen consolidado constituirá una base valiosa para la labor futura encaminada a eliminar los obstáculos existentes.

Respuesta a la cuestión 14 b)

89. En el marco de la Estrategia del Sector de la Justicia y los Servicios Comunitarios 2014-2017 se han establecido áreas estratégicas sobre el acceso a la justicia en todas las provincias. Las actividades realizadas al amparo de esa Estrategia se diseñaron y realizaron con arreglo a modalidades de colaboración basadas en datos empíricos mediante las que se pretendía eliminar los obstáculos. La Oficina de Discapacidad y las partes interesadas en el ámbito de la discapacidad siguen coordinando una campaña de sensibilización y orientación sobre el derecho de las personas con discapacidad a acceder a la justicia haciendo uso de los servicios de un abogado público.

90. Con la asistencia de los asociados para el desarrollo, se han realizado encuestas y proyectos experimentales en las comunidades para detectar los obstáculos y el Gobierno ha tenido en cuenta las recomendaciones. El Fiscal General ha elaborado directrices para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso en condiciones de igualdad.

91. Con el nombramiento de las personas autorizadas y consejeros registrados en virtud de la Ley de Protección de la Familia también se ha establecido el marco de sensibilización sobre los derechos y la disponibilidad de asistencia a través de la función judicial de esos asistentes en lo que respecta al asesoramiento y la emisión de órdenes temporales de protección.

92. El Gobierno reconoce las dificultades y la necesidad de contar con una mayor capacidad en el ámbito de la prestación de asistencia letrada a los grupos vulnerables. En la Estrategia del Sector de la Justicia y los Servicios Comunitarios 2018-2021 y en el Plan Popular de Vanuatu 2030 se ha establecido el camino estratégico para que el Gobierno asuma ese compromiso.

Respuesta a la cuestión 14 c)

93. El compromiso del Gobierno con la aplicación de las políticas de inclusión social en todos los sectores gubernamentales, la incorporación del Grupo de Protección de Género y las iniciativas de la presupuestación con perspectiva de género han permitido definir indicadores de inclusión en relación con la prestación de servicios razonables. El Gobierno reconoce que necesita más recursos para generalizar la prestación de servicios razonables a las personas con discapacidad.

94. El Gobierno, mediante la coordinación de la Oficina de Discapacidad y la VDPA, desarrollará esa labor en 2019, entre otras cosas mediante la organización de talleres con personas con discapacidad para examinar el material existente y colmar las lagunas, y talleres con los organismos del sector de la justicia destinados a elaborar planes de acción para abordar la forma de eliminar los obstáculos y mejorar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad en todo el país.

95. Las mujeres y las niñas tropiezan con dificultades a la hora de presentar sus casos ante los tribunales; a veces los funcionarios jurídicos desestiman los casos afirmando que la víctima con discapacidad no tiene muchas pruebas para fundamentar sus denuncias, lo que constituye un gran obstáculo al que ese grupo vulnerable ha tenido que hacer frente. Por ejemplo, una mujer sorda no puede recurrir a un intérprete o a una lengua de señas estándar, lo que también contribuye a que la víctima no pueda presentar su caso ante el tribunal.

Respuesta a la cuestión 15

96. La Oficina Jurídica del Estado sigue llevando a cabo actividades de concienciación y formación dirigidas a los servicios gubernamentales armados que desempeñan funciones constitucionales. La mayor parte de la formación que se impartió a los agentes de policía y a los funcionarios de prisiones durante el período que abarca el informe estuvo coordinada por el Comité Nacional de Derechos Humanos, el Ministerio de Justicia y la comunidad judicial. A continuación se expone la formación que se imparte en el Departamento de Servicios Penitenciarios de Vanuatu:

a) Se centra en el desarrollo de las capacidades psicológicas (entrenamiento de las aptitudes de comunicación) de los funcionarios penitenciarios cada seis meses, con sujeción a revisión. En 2015 se impartió una formación especial tendiente a aumentar la capacidad de los funcionarios para reaccionar ante cualquier tensión que se produzca en el sistema;

b) Formación organizada en junio de 2016 y junio de 2018 por la oficina regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en relación con la Convención contra la Tortura. La formación del personal de los servicios penitenciarios sobre los artículos pertinentes de la Convención contra la Tortura ha sido informativa y ha demostrado su eficacia en la prestación de los servicios prestados por los funcionarios;

c) Desarrollo de la capacidad de los encargados de impartir formación a los funcionarios. Los servicios penitenciarios de Vanuatu también han realizado actividades de capacitación del personal encargado de impartir la formación, de conformidad con el programa de fomento de la capacidad del Departamento. Los instructores se encargarán de difundir la información a todos los funcionarios de servicio.

Libertad y seguridad de la persona (art. 14)*Respuesta a la cuestión 16 a)*

97. En un informe sobre el análisis de las deficiencias de 300 leyes elaborado en 2016 por el Gobierno, con la asistencia técnica de la CESPAP y la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, el Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios recomendó que se modificara la Ley de Hospitales Psiquiátricos.

98. El Gobierno reconoce que la Ley debe ser derogada, ya que compromete varios de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad consagrados en la Convención. El Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios ha informado al Ministerio de Salud sobre la necesidad de la enmienda, si bien no se ha previsto ningún plazo para la celebración de consultas sobre la misma porque no se cuenta con los recursos que se precisarían para disponer de la capacidad y las instalaciones normalizadas necesarias; sin embargo, el Gobierno se ha comprometido a reforzar la capacidad actual y se dará prioridad a la introducción de diversas modificaciones.

Respuesta a la cuestión 16 b)

99. El Gobierno, con la asistencia de los asociados para el desarrollo, llevó a cabo un análisis de la situación en 2009 y reconoció que en Vanuatu había muchos problemas para el desarrollo de la salud mental. La aplicación por el Ministerio de Salud de la Política y el Plan de Salud Mental 2009-2015 marca el compromiso del Gobierno de mejorar la salud mental de toda la población mediante el fomento de la sensibilización, el desarrollo de servicios a través de la formación de profesionales de la salud mental y la participación de la comunidad en el proceso de prevención, promoción y atención.

100. Se ha establecido el Comité Nacional de Salud Mental con el mandato de revisar la legislación sobre salud mental, consultar, redactar y remitir la legislación al Parlamento en 2016. Se reserva una cama para la atención psiquiátrica en cada uno de los cinco hospitales provinciales: el Hospital del Distrito Norte, el Hospital de Lenakel, el Hospital de Lolowai, el Hospital de Norsup y el Hospital de Sola. Se ha nombrado en cada hospital provincial de un médico y un miembro del personal de enfermería que se ocuparán de los problemas de

salud mental. En cada provincia se ha impartido formación a un miembro del personal de enfermería encargado de la gestión de los problemas mentales en el hospital provincial.

101. Se aplicó esa política para garantizar la prestación de servicios básicos de salud mental en los hospitales provinciales y a nivel de atención primaria de la salud, asegurar la disponibilidad de los medicamentos psicotrópicos esenciales y mejorar los sistemas de información y la recopilación de datos.

Protección contra la explotación, la violencia y el abuso (art. 16)

Respuesta a la cuestión 17

102. La designación de personas autorizadas y consejeros registrados en virtud de la Ley de Protección de la Familia se ha llevado a cabo a título experimental entre 2012 y 2018 y el Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios, en colaboración con los asociados para el desarrollo, tiene como objetivo desarrollar la capacidad de esas personas para que sean el primer punto de contacto en los casos de violencia en el hogar. El Gobierno reconoce las limitaciones que supone el hecho de que el nombramiento sea de carácter voluntario, pero con la nueva política de descentralización del Gobierno, las funciones de esas personas se refuerzan como punto desde el que se inicia la prestación de servicios del Gobierno en las comunidades rurales de Vanuatu.

103. El proyecto de ley de enmienda del Consejo de Jefes Malvatumauri se encuentra en la lista de proyectos que el Parlamento tiene previsto tramitar en el primer período de sesiones de 2019. El objeto de la enmienda es establecer, en las zonas en que rigen normas tradicionales, un consejo de jefes que se ocupen de la paz y la seguridad de la población. Tras la aprobación del proyecto de ley, el Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios y el Consejo de Jefes Malvatumauri tienen previsto continuar en 2019 con las actividades de concienciación y desarrollo de la capacidad de los miembros del Consejo en materia de derechos humanos y el apoyo que los jefes deben prestar a las personas autorizadas y los consejeros registrados. En virtud de una enmienda del Código Penal, también está previsto aumentar las penas por delitos sexuales.

104. Al amparo de una ley promulgada en 2016, los tribunales han aumentado los baremos de las condenas, y la reconciliación con la víctima se tiene en cuenta como factor atenuante.

105. El Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios está colaborando con el Programa de Asociación entre Vanuatu y Australia en materia de Justicia y los organismos del sector judicial y del sector comunitario para poner en práctica las recomendaciones formuladas en el marco de sendas investigaciones sobre: 1) la gestión de conflictos a nivel comunitario (en las zonas rurales de Vanuatu); y 2) las experiencias de los jóvenes en la gestión de conflictos a nivel comunitario (en las zonas periurbanas de Vanuatu) y en el acceso a la justicia. Hasta la fecha, el Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios y sus asociados han organizado talleres comunitarios de concienciación con jóvenes acerca de la justicia en las zonas rurales y en las zonas periurbanas, con un enfoque particular en la violencia sexual y de género. A partir de 2019, la atención se centrará en el desarrollo de esa labor y en la aplicación de nuevas recomendaciones.

Respuesta a la cuestión 18 a)

106. En virtud de la Ley de Educación núm. 9 de 2014 se prohíben los castigos corporales en el sistema educativo, la atención de la primera infancia y la educación hasta la escuela secundaria superior.

107. En 2018 y 2019, el Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios comenzó a celebrar consultas sobre el proyecto de ley de protección de la infancia, en el que se tipificarán como delito los castigos corporales irrazonables o extremos en todos los ámbitos.

Respuesta a la cuestión 18 b)

108. El Gobierno, a través del proyecto piloto del Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios sobre las personas autorizadas y los consejeros registrados que se llevó a cabo en el período 2017-2018, ha previsto la utilización de un mecanismo de designación de personas con funciones judiciales y capacidad de asesoramiento para hacer frente con carácter general a los abusos de los derechos humanos, con especial atención a los grupos vulnerables. El resultado del proyecto piloto ha servido de base al plan estratégico del Gobierno para reforzar esas figuras.

109. La Política Nacional de Género ha contribuido a establecer la plataforma desde la que opera el Grupo de Protección de Género durante los desastres, destacando la necesidad de que las personas con discapacidad sean consideradas prioritarias por los diferentes grupos encargados de responder a los desastres. Las iniciativas de presupuestación con perspectiva de género también sirven para valorar la política de inclusión en la prestación de servicios del Gobierno. El Gobierno está dispuesto a mejorar su compromiso de permitir que se presten servicios de síntesis de género.

Respuesta a la cuestión 18 c)

110. En la actualidad no existe ningún mecanismo de supervisión independiente. Se sigue dependiendo del Centro de la Mujer de Vanuatu y la Unidad de Protección de la Familia y del asesoramiento de la Dependencia de Políticas del Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios. Las estadísticas del Centro de la Mujer de Vanuatu y el Sistema de Gestión de la Información Policial de la Unidad de Protección de la Familia de la policía de Vanuatu están a disposición de los interesados en la elaboración de un mecanismo de supervisión.

111. En la actualidad, las partes interesadas en el ámbito de la discapacidad remiten a las autoridades las denuncias de violencia y abuso de las personas con discapacidad.

112. El Gobierno está realizando actualmente un análisis de la inclusión de las personas con discapacidad, que se inició en julio de 2018 con la colaboración de esas personas, cuyo propósito es identificar los obstáculos que dificultan la presentación de denuncias y el ofrecimiento de protección policial, incluida la protección de los niños y niñas, el asesoramiento jurídico y la representación legal ante los tribunales, y elaborar estrategias de inclusión de las personas con discapacidad para hacer frente a los obstáculos detectados, e incorporarlos en los planes sectoriales, empresariales y comerciales pertinentes. A la conclusión del análisis se presentará un informe al Gobierno y se formularán recomendaciones que servirán de guía al Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios para abordar esos problemas.

Respuesta a la cuestión 19

113. En la actualidad no existe ningún mecanismo de supervisión independiente. Se sigue dependiendo del Centro de la Mujer de Vanuatu y la Unidad de Protección de la Familia y del asesoramiento de la Dependencia de Políticas del Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios.

Protección de la integridad personal (art. 17)*Respuesta a la cuestión 20*

114. La Unidad de Atención a Menores del Ministerio de Salud ha incrementado su capacidad con un médico y diverso personal de enfermería especializados que han seguido seis meses de formación en Fiji y se ocupan de atender a los pacientes con discapacidad intelectual o psicosocial en la Unidad. La atención se centra en el modelo médico, aunque se está introduciendo el modelo basado en los derechos y el Gobierno se ha comprometido a llevar a cabo actividades de concienciación en todas las comunidades.

115. Se ha enviado personal de enfermería especializado en salud mental a los centros médicos de las provincias de Torba, Malamba, Sanma, Tafea y Penama.

Libertad de circulación y nacionalidad (art. 18)*Respuesta a la cuestión 21 a)*

116. El Gobierno ya ha hecho suya la recomendación correspondiente formulada en el informe de la revisión de la legislación de Vanuatu sobre el cumplimiento del Convención, presentado en mayo de 2016.

117. En 2019, el Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios coordinará con el Ministerio del Interior las consultas para la aplicación de la revisión.

Respuesta a la cuestión 21 b)

118. El Gobierno ha dado instrucciones a la Oficina del Registro Civil para que el certificado de nacimiento se expida gratuitamente a todas las personas con discapacidad.

Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad (art. 19)*Respuesta a la cuestión 22*

119. El Gobierno sigue realizando actividades de sensibilización en asociación con ONG (como Vanuatu Skills Partnership) para fomentar que los proveedores de servicios de formación y desarrollo de aptitudes sean más inclusivos. La Oficina de Discapacidad también colabora con World Vision en un proyecto de cinco años (2018-2022) denominado "Abastecimiento de agua, saneamiento e higiene para las mujeres y niñas y las personas con discapacidad". Esa es la prioridad 8 establecida con arreglo a las estadísticas sobre las mujeres y niñas con discapacidad.

120. El Gobierno organiza la realización de actividades de concienciación y coordina la extensión del proyecto a dos provincias, Torba y Sanma, como experiencias piloto.

121. Vanuatu Skills Partnership llevó a cabo actividades de capacitación y empoderamiento de las personas con discapacidad en las esferas de las aptitudes para la subsistencia, la agroindustria, las atenciones sociales, etc. Algunas de las personas con discapacidad adquirieron conocimientos y aptitudes para diseñar sus propios productos y producir elementos creativos y ganarse la vida sin depender otros miembros de su familia, sino trabajando por cuenta propia y apoyando a sus familias con sus ingresos. Por ejemplo, una mujer con discapacidad puede tejer hermosas canastas y venderlas en el mercado a los turistas y obtener así ingresos que destinar a la educación de su hijo.

122. La VSPD trabaja para poner en práctica el programa de rehabilitación basado en la comunidad y ha empoderado a las personas con discapacidad con la asistencia de la clínica de fisioterapia Motivation Australia y la Iglesia de los Santos de los Últimos Días para proporcionar un servicio gratuito de entrega de dispositivos con los que las personas con discapacidad puedan acceder a las instalaciones, desplazarse e incorporarse al trabajo y participar en las actividades de la comunidad, y también tener acceso a los servicios y edificios públicos como hospitales, escuelas, iglesias, etc.

Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información (art. 21)*Respuesta a la cuestión 23*

123. En 2016 se elaboraron las Directrices de Accesibilidad de la Web para el Derecho a la Información a fin de facilitar a las personas con discapacidad el acceso a los sitios web del Gobierno. Vanuatu Skills Partnership prestó apoyo a la investigación orientada al establecimiento de una lengua de señas nacional. El informe sobre esa investigación se presentó el 4 de diciembre de 2018 en la inauguración del Foro sobre la Influencia de las Personas con Discapacidad y se elaboró un resumen ejecutivo que se entregó al Gobierno. El Ministerio de Educación y Formación Profesional también ha establecido grupos de trabajo sobre el braille y la lengua de señas para estudiar la posibilidad de elaborar una lengua de señas nacional e introducir el braille en las escuelas.

Respeto del hogar y de la familia (art. 23)*Respuesta a la cuestión 24 a)*

124. El Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios ha aceptado la recomendación de la revisión legislativa para verificar el cumplimiento de la Convención publicada en mayo de 2016, el Gobierno aún no ha realizado consultas sobre una eventual propuesta de enmienda.

Respuesta a la cuestión 24 b)

125. El Plan Popular de Vanuatu 2030 sobre el empoderamiento de las personas con discapacidad es una directriz de política general prioritaria para el Gobierno. La Oficina de Discapacidad aún no ha establecido programas que proporcionen de manera habitual un apoyo específico.

Respuesta a la cuestión 24 c)

126. No existe ningún instrumento del Gobierno que tenga por objeto la eliminación de esa práctica; los valores culturales y tradicionales de Vanuatu sobre las responsabilidades de la familia ampliada siguen permitiendo que se compartan las responsabilidades y los cuidados de las personas con necesidades especiales.

Educación (art. 24)*Respuesta a la cuestión 25 a)*

127. Se crearon puestos y mecanismos de educación inclusiva en las dependencias del Ministerio de Educación y Formación Profesional, entre los que cabe mencionar los siguientes:

- Coordinador Nacional de Educación Inclusiva, encargado de coordinar la aplicación de la Política de Educación Inclusiva.
- Coordinador del Programa de Estudios de Educación Inclusiva, encargado de coordinar el desarrollo de recursos de enseñanza y aprendizaje inclusivos en la dependencia encargada del desarrollo de los programas de estudios.
- Profesor y tutor de educación inclusiva en el Instituto de Formación de Maestros de Vanuatu.
- Profesores de educación inclusiva que prestan servicio en la escuela modelo.
- Establecimiento de un comité directivo nacional sobre educación inclusiva.
- Establecimiento de una escuela modelo de educación inclusiva.
- Establecimiento de escuelas de estudio de casos de educación inclusiva.
- Concesión de becas a estudiantes y profesores para estudiar educación inclusiva para el desarrollo de ese tipo de educación.
- Incorporación de los códigos nacionales de construcción en los códigos de construcción del Ministerio de Educación y Formación Profesional con el fin de tener en cuenta la accesibilidad para los estudiantes con discapacidad.
- Mejora de los formularios de las encuestas y creación de un Sistema de Gestión de la Información sobre la Educación de Vanuatu abierto para la recopilación de datos sobre los estudiantes con discapacidad.
- Desarrollo y aplicación de una estrategia de campañas masivas sobre el derecho de los niños con discapacidad a asistir a la escuela.

Respuesta a la cuestión 25 b)

128. La política sobre la protección de los niños del Ministerio de Educación y Formación Profesional protege a los niños y niñas, conciencia a las escuelas y, a través de

los medios de comunicación, elimina las actitudes negativas y el estigma que sufren los niños y niñas con discapacidad y los niños y niñas con necesidades especiales.

129. La política del Ministerio de Educación y Formación Profesional sobre la igualdad de género en la educación fomenta la sensibilización acerca de la necesidad de proteger a los niños y combatir las actitudes negativas hacia los niños con discapacidad, especialmente las niñas, en las escuelas.

130. La Política de Educación Inclusiva en todo el país tiene por objeto eliminar el comportamiento discriminatorio, las actitudes negativas y el estigma en las escuelas.

Respuesta a la cuestión 25 c)

131. Generalización de la educación inclusiva mediante el apoyo y la tutoría entre compañeros.

132. Se otorgan subvenciones para el cuidado y la educación en la primera infancia y para la enseñanza primaria, un porcentaje de las cuales se destina al apoyo a los docentes y a la obtención de recursos de enseñanza y aprendizaje.

133. En la escuela modelo se utilizan muebles modificados de fabricación local.

Respuesta a la cuestión 25 d)

134. Concesión de becas a estudiantes y profesores para estudiar educación inclusiva como parte del desarrollo humano.

135. Formación sobre el terreno de los maestros en activo en materia de educación inclusiva y formación de docentes en materia de educación inclusiva en el Instituto de Formación de Maestros de Vanuatu.

136. Memorando de entendimiento con la Coalición de Capacitación de Australia y el Pacífico para impartir formación al personal docente en materia de educación inclusiva.

Respuesta a la cuestión 25 e)

137. El programa de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene en las escuelas sirve de apoyo a las mujeres y niñas con discapacidad.

Salud (art. 25)

Respuesta a la cuestión 26

138. Política y Plan Estratégico de Salud Mental 2016-2020:

- Colaboración con el Comité Nacional de Salud Mental para facilitar la prestación de servicios psicosociales de salud mental y la formación en materia de asesoramiento para el personal seleccionado, en particular el que trabaja directamente con niños en situación de riesgo.
- Garantía de que el personal conozca los canales de orientación adecuados tanto para los niños como para las familias en riesgo de padecer enfermedades mentales.
- Apoyo a los Comités Nacionales y Provinciales de Salud Mental en la promoción de una mayor conciencia comunitaria sobre la salud mental.
- Colaboración con el Ministerio de Educación para garantizar que los niños en las escuelas dispongan de asesoramiento y servicios adecuados de salud mental, apoyo psicosocial.

139. Estrategia del Sector de la Salud 2017-2020:

- Velar por que la población de Vanuatu tenga un acceso equitativo a una atención de la salud asequible y de calidad mediante la distribución justa de instalaciones dotadas de recursos y equipos adecuados.

- Cobertura Universal de Salud para que todos los ciudadanos puedan tener acceso a una atención médica asequible sin importar el género, la edad, la raza, la discapacidad o la condición socioeconómica.

140. Política de Salud Reproductiva, Materna, Neonatal, Infantil y Adolescente 2017-2020 y estrategia de aplicación:

- Todas las personas, especialmente las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas con necesidades especiales y otros grupos vulnerables y las que viven en zonas rurales, tendrán acceso, dentro del respeto a sus derechos individuales, a servicios, recursos e información de calidad en materia de salud reproductiva, materna, neonatal, infantil y adolescente.
- Hay ocho esferas de política clave: esfera 1 – maternidad sin riesgos; esfera 2 – supervivencia infantil; esfera 3 – planificación familiar; esfera 4 – salud sexual y reproductiva de los adolescentes; esfera 5 – enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH; esfera 6 – violencia de género; esfera 7 – morbilidad del sistema reproductivo; esfera 8 – seguridad en el abastecimiento de productos básicos.

141. Política de Delineación de Funciones del Ministerio de Salud para 2018. Mediante esa Política se pretende:

- Establecer los servicios de salud que deben prestarse en los niveles de atención primaria, secundaria y terciaria.
- Decidir la designación de los centros de salud dentro de cada modelo de atención, de manera que refleje el acceso por parte de la población y la proximidad a otros centros de salud de nivel superior.
- Definir las plantillas de personal, las aptitudes, cualificaciones y experiencia de los proveedores de servicios de salud para que se ajusten a las necesidades de esos servicios.
- Establecer los requisitos mínimos en cuanto a los servicios y el espacio funcional que reflejen la designación de los centros.
- Establecer los requisitos mínimos en materia de equipamiento para la prestación de servicios de salud seguros y eficaces.
- Tener en cuenta consideraciones relativas al género y los grupos vulnerables, la inclusión, la sostenibilidad, el cambio climático y el riesgo de desastres.

Respuesta a la cuestión 27

142. Se ha elaborado un proyecto de ley de salud mental que será presentado por el Consejo de Ministros en 2019. Ya se ha redactado el correspondiente documento del Consejo.

143. El propósito de la nueva legislación sobre salud mental es:

- Proporcionar atención, apoyo, tratamiento, rehabilitación y protección a las personas con problemas de salud mental.
- Dar efecto al propósito y los principios de la Convención y proporcionar, siempre que sea posible, la atención de salud mental de forma voluntaria dentro de la comunidad y como parte de los servicios integrados de atención general de la salud.
- Proporcionar a los pacientes de salud mental acceso a la mejor atención posible sobre la base de normas aceptadas internacionalmente e iguales a las aplicables a los pacientes de salud general.
- Promover, respetar y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pacientes de salud mental de manera que se garantice la igualdad, el respeto y la dignidad humana y la igualdad ante la ley.

Habilitación y rehabilitación (art. 26)*Respuesta a la cuestión 28*

144. Desde que se puso en marcha el Plan de Acción para la Rehabilitación Basada en la Comunidad en 2014 ha aumentado el interés en la prestación de servicios relacionados con la discapacidad a nivel gubernamental y de las ONG. En la actualidad, cuatro organizaciones proporcionan dispositivos de movilidad en el marco de la rehabilitación basada en la comunidad: la Oficina de Discapacidad del Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios; la VSPD; la asociación Sanma Frangipani; y la sección de fisioterapia del Hospital Central de Vila. Además, una amplia gama de otras organizaciones participan en otros aspectos de la rehabilitación basada en la comunidad.

145. Desde 2014, también se han logrado una serie de mejoras, entre ellas:

a) Coordinación

146. Mayor coordinación entre la Oficina de Discapacidad del Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios y las ONG, incluidas la VSPD y la VDPA, para distribuir dispositivos de movilidad (especialmente sillas de ruedas y muletas), tanto en Puerto Vila como en las zonas rurales.

147. Esfuerzos renovados por desarrollar una Política Nacional sobre la Discapacidad, incluida una revisión en 2015 y la redacción de una nueva política y un plan de acción listos para ser sometidos a consulta durante abril y mayo de 2017.

148. Establecimiento de Comités Provinciales de Discapacidad encargados del enlace, la coordinación y la representación de la Oficina de Discapacidad a nivel provincial.

b) Financiación

149. Mayor financiación, aportación más fiable de suministros y otras formas de apoyo por parte de las ONG internacionales (por ejemplo, Oxfam; la Iglesia de los Santos de los Últimos Días; y Motivation Australia) y de los asociados para el desarrollo (por ejemplo, el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia —a través de Strettem Rod Blong Justis; y una escuela cristiana de Perth que forma terapeutas) para la prestación de servicios relacionados con la discapacidad.

c) Prestación de servicios y divulgación

150. Evaluación y suministro de dispositivos de movilidad a 278 personas con discapacidades físicas desde 2014, con el apoyo del uso coherente y compartido de un único conjunto de formularios (elaborados por Motivation Australia, que también impartió formación al personal encargado de la rehabilitación basada en la comunidad) y la recopilación de datos.

151. Visitas conjuntas a otras islas (un promedio de tres por año) para realizar evaluaciones, proporcionar dispositivos de movilidad y hacer un seguimiento cuando ello resulta posible (generalmente cuando se dispone de financiación).

152. Aumento del número de fisioterapeutas cualificados en el Hospital Central de Port Vila, y planes para reintroducir los servicios de extensión (a partir de julio de 2017).

153. Seguimiento más estrecho, incluso por teléfono, de las personas que han recibido sillas de ruedas u otros dispositivos.

154. Mayor interés en la inclusión de la discapacidad durante la respuesta al devastador ciclón Pam en 2015, como resultado del análisis, la promoción y las fuertes alianzas en la organización en las provincias de cursos sobre la Convención.

d) Inclusión

155. El número de personas con discapacidad que obtienen mayores ingresos como resultado de la elaboración y venta de productos de artesanía, la cría de ganado o el empleo formal, parece haber aumentado. Dos de esas personas han obtenido un empleo en el sector público y un número mayor en el Rainbow Theatre y en empresas que establecidas en el hogar.

156. Cada vez son más los encargados de impartir formación que se vuelven más inclusivos, como la Escuela de Agricultura de Santo, la Cámara de Comercio de Vanuatu y la Universidad del Pacífico Sur, con que los trabajadores encargados de la rehabilitación basada en la comunidad disponen de más opciones para derivar a las personas con discapacidad.

157. Según los interesados, la siguiente combinación de factores ha contribuido a esas mejoras.

158. Un buen nivel de colaboración entre el Gobierno y las ONG interesadas gracias al trabajo de coordinación que realiza la Oficina de Discapacidad en el Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios.

159. El trabajo a través de la VCSDN, que cuenta con el asesoramiento y el apoyo de Oxfam en Vanuatu.

160. El fomento de la sensibilización a nivel comunitario y gubernamental (tanto en el plano nacional como en el provincial), incluso por parte de la VDPA y a través del teatro comunitario (en particular la compañía Rainbow Theatre).

161. La pasión y el compromiso de las personas que trabajan en el sector.

162. Las creencias cristianas sobre el cuidado de los demás, que se traduce en una preocupación por la inclusión.

163. El acceso a conocimientos externos y las alianzas con las ONG, incluida la donación de equipo por parte de organizaciones confesionales.

164. El acceso a la financiación de la Organización Mundial de la Salud, el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia y las ONG internacionales.

Trabajo y empleo (art. 27)

Respuesta a la cuestión 29 a)

165. El Gobierno aún no ha revisado la Ley de Empleo para armonizarla con el artículo 27 de la Convención. Sin embargo, ha contraído el compromiso de garantizar la inclusión, lo que se ha traducido en la contratación por el Departamento de Trabajo de un oficial de inclusión laboral con el apoyo del Gobierno de Australia, que ha venido trabajando en estrecha colaboración con la Oficina de Discapacidad y la VSPD para facilitar la participación de las personas con discapacidad en el proyecto de contratación de trabajadores temporeros. Hasta la fecha, seis personas con discapacidad han sido seleccionadas para trabajar en el marco de ese plan.

Respuesta a la cuestión 29 b)

166. El Gobierno ya ha hecho suya la recomendación formulada en el informe de la revisión de la legislación de Vanuatu sobre el cumplimiento de la Convención presentado en mayo de 2016. En 2019, el Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios coordinará con el Ministerio del Interior las consultas para la revisión de la Ley de Empleo.

Respuesta a la cuestión 29 c)

167. No existe ninguna ley de ese tipo que permita aumentar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad, independientemente de su nivel educativo. Solo hay estrategias de inclusión desarrolladas por una parte de la comunidad empresarial y que permiten la contratación de personas con discapacidad. Sin embargo, ha aumentado mucho la concienciación con respecto al enfoque de dos vías, lo que ha fomentado la sensibilización de las personas con discapacidades y de la comunidad en general.

Respuesta a la cuestión 29 d)

168. No existe un programa específico de accesibilidad para las mujeres con discapacidad en el lugar de trabajo, pero algunas de ellas ya trabajan en muchos sectores privados y en algunos sectores gubernamentales. La mayoría son mujeres con discapacidad física y auditiva.

Respuesta a la cuestión 30

169. En la mayoría de las comunidades hay personas con discapacidad que son muy hábiles en diferentes tareas como la artesanía, la costura, el tejido y la talla a nivel local. A través del proyecto Vanuatu Skills Partnership, los productos elaborados por personas con discapacidad se venden ahora en centros bien establecidos que permiten a los individuos añadir valor a sus productos gracias a las actividades de formación organizadas en el marco de ese proyecto.

Nivel de vida adecuado y protección social (art. 28)*Respuesta a la cuestión 31 a)*

170. El Gobierno aún no ha generalizado la provisión de protección social al amparo del Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios debido a los problemas relacionados con la disponibilidad de recursos. La prestación de servicios del Gobierno a través de los servicios comunitarios se fortalece mediante la asociación con los interesados y los asociados para el desarrollo.

Respuesta a la cuestión 31 b)

171. El Gobierno aún no ha generalizado los programas de protección social y de reducción de la pobreza. En asociación con las partes interesadas en el ámbito de la discapacidad y en el marco del proyecto Vanuatu Skills Partnership, el Gobierno sigue ejecutando programas, impartiendo formación, etc. para las personas con discapacidad con el fin de que puedan acceder a las oportunidades que ofrece el Gobierno.

Participación en la vida política y pública (art. 29)*Respuesta a la cuestión 32*

172. En 2016, la Oficina Electoral estableció como prioridad el ejercicio del derecho al voto por los grupos vulnerables. Las personas con discapacidad tienen la oportunidad de ejercer ese derecho y la Oficina Electoral ha modificado las normas sobre la delegación de voto con el fin de desalentar el voto por delegación de las personas con discapacidad; sin embargo, en casos excepcionales, se permite la delegación de voto si se presentan pruebas de por qué las personas con discapacidad no pueden hacerlo en persona.

Respuesta a la cuestión 33

173. Se han realizado muchas actividades de fomento de la sensibilización antes de las elecciones. Esas actividades se han llevado a cabo a través de los medios de comunicación. Durante las elecciones, las personas con discapacidad pudieron entrar en los colegios electorales para votar gracias a la ayuda de los miembros de su familia. También se está teniendo en cuenta la accesibilidad de los colegios electorales. Las personas con discapacidad también tienen prioridad para votar en los momentos en que hay gran afluencia de votantes.

Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte (art. 30)*Respuesta a la cuestión 34 a)*

174. El Ministerio de Juventud y Deportes, en colaboración con la Asociación Deportiva y Comité Olímpico Nacional y con el Comité Paralímpico Nacional de Vanuatu, trabajó incansablemente para garantizar la presencia de deportes inclusivos en Vanuatu durante los Mini Juegos del Pacífico de 2017. Participarán el Gobierno y las organizaciones de discapacitados interesados. Gran número de atletas paralímpicos participaron en los Mini Juegos del Pacífico en 2017 y en los Juegos del Commonwealth en 2018. La primera medalla de Vanuatu en los Juegos del Commonwealth la ganó un atleta paralímpico. El equipo se está preparando para los Juegos Olímpicos de 2020. Los deportes inclusivos también han llegado al relevo de Wilco Island en 2018, las regatas de remo, y el surf en 2017-2018.

175. Las escuelas modelo del programa de educación inclusiva de Port Vila y Santo llevan a cabo una preparación especial en el marco del programa olímpico de Vanuatu.

Respuesta a la cuestión 34 b)

176. A través de la asociación con Vanuatu Skills Partnership se ha iniciado un proyecto para asegurar que las personas con discapacidad puedan participar en actividades culturales y las conviertan en actividades generadoras de ingresos. El potencial para ello se determina y mejora mediante actividades de desarrollo de las aptitudes. Se ha producido una serie de cambios positivos para los participantes con discapacidad, tanto en términos de la percepción de la comunidad como de las personas involucradas.

Respuesta a la cuestión 34 c)

177. El Gobierno trabaja actualmente en un proyecto de ley sobre conocimientos tradicionales y expresión de la cultura que aún se encuentra en fase de consulta. Se ha comprometido a hacer que el proyecto de ley sea inclusivo y facilite la participación equitativa de los grupos vulnerables.

C. Obligaciones específicas (arts. 31 a 33)

Recopilación de datos y estadísticas (art. 31)

Respuesta a la cuestión 35 a)

178. La Oficina de Discapacidad aboga por el uso de la serie de preguntas cortas del Grupo de Washington siempre que sea posible y está viendo una creciente aceptación por parte de una serie de ONG y organismos gubernamentales asociados. El Ministerio de Educación ha incorporado los formularios de la encuesta de preguntas del Grupo de Washington en el Sistema de Gestión de la Información sobre la Educación de Vanuatu para la recopilación de datos sobre los niños con discapacidad en las escuelas y ha llevado a cabo actividades de formación a nivel nacional en relación con los formularios de encuesta sobre la discapacidad para los funcionarios de educación de las provincias.

179. En 2018, la Oficina de Discapacidad y la VSPD organizaron talleres con los secretarios de zona de la provincia de Shefa (es decir, representantes del gobierno local) para mejorar su comprensión de las personas con discapacidad y de los principios de inclusión aplicables. Tras el taller, el encargado de la planificación provincial de Shefa pidió que la Oficina examinara el formulario normalizado de valoración comunitaria elaborado por el Departamento de Autoridades Locales para asegurarse de que fuese apropiado para recopilar estadísticas sobre las personas con discapacidad. La Oficina de Discapacidad y la VSPD modificaron el formulario de valoración con arreglo a las preguntas del Grupo de Washington y recomendaron que incluyera un conjunto adicional de preguntas dirigidas específicamente a las personas con discapacidad. Ese cambio fue aceptado para su uso por los secretarios de zona de todo el país.

Respuesta a la cuestión 35 b)

180. La Oficina de Discapacidad, World Vision Vanuatu y la Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu trabajan actualmente en la conclusión de un memorando de entendimiento que sirva de guía para un proyecto piloto conjunto de recopilación de datos en dos provincias (Sanma y Torba) denominado “Laetem Dak Kona”. Se confía en que el proyecto genere datos sobre las personas con discapacidad en esas provincias, sobre la base de las preguntas del Grupo de Washington, que estarán en todo momento a disposición del Gobierno. El proyecto contará con el apoyo de la London School of Medicine.

181. La VDPA ha liderado las demandas para que el conjunto reducido de preguntas del Grupo de Washington se incluya en el próximo Censo Nacional (2020).

Cooperación internacional (art. 32)*Respuesta a la cuestión 36*

182. El Gobierno, en colaboración con la VSPD, mejora la prestación de servicios gracias a la naturaleza activa de la organización, que lleva a cabo estrategias inclusivas en las que se aborda la cuestión de los derechos y las necesidades de las personas con discapacidad en Vanuatu.

183. El Gobierno renueva y revisa anualmente la relación, plasmada en un memorando de entendimiento, entre la VSPD, la VDPA, el programa Vanuatu Skills Partnership y la VCSDN que facilita su relación con la cooperación internacional y el acceso a financiación para la aplicación de las políticas de discapacidad en Vanuatu. Tras la puesta en marcha de la política DID, el Gobierno ha invitado a todas las partes interesadas a participar en su aplicación y en el proceso de renovación del memorando de entendimiento para reflejar esa colaboración.

Aplicación y seguimiento nacionales (art. 33)*Respuesta a la cuestión 37 a)*

184. La nueva política DID, con la que se da cumplimiento a los compromisos adquiridos por Vanuatu en el marco de la Convención, orienta la función de coordinación de la Oficina de Discapacidad. La política cuenta con un detallado plan de aplicación. El Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios trabaja para asegurar que los memorandos de entendimiento con las ONG asociadas se ajusten a lo establecido en el plan de aplicación de la política DID. Una vez que se establezca el Comité Nacional para la Discapacidad, se pedirá a los asociados que presenten un informe semestral para informar a la Oficina sobre los resultados de su labor.

Respuesta a la cuestión 37 b)

185. El Comité Nacional de Derechos Humanos y el Comité Nacional para la Discapacidad tienen mandatos separados para velar por la aplicación de la política nacional. La Dependencia de Políticas del Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios actúa como secretaría de los comités y se ocupa de informar sobre el progreso de las políticas y medidas en relación con el Plan Nacional de Desarrollo Sostenible – Plan Popular de Vanuatu 2030.

Respuesta a la cuestión 37 c)

186. El Gobierno y sus asociados elaboraron la política DID con el objetivo de fomentar el trabajo en equipo y la rendición de cuentas en su aplicación. La función de coordinación de la Oficina de Discapacidad ha facilitado la plena participación de las personas con discapacidad.
